

# Hoy pedirá Zaydín se derogue la orden de arresto contra Prio

Ayer estuvo estudiando las causas 317 y 296 para documentar el escrito que ha de presentar

Nada ha resuelto aún la Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia en funciones de Tribunal de Urgencia sobre el estado procesal del ex Presidente de la República doctor Carlos Prio Socarrás, específicamente en la causa número 317 de este año que se sigue a él, a los doctores Diego Vicente Tejera Rescalvo y Menelao Mora Morales y

otros, por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la Ley de Gangsterismo.

Los miembros del Tribunal, magistrados Antonio Coya Jiménez, presidente; Elio Alvarez López y Vicente Viñuela Vargas, continúan en el estudio del proceso en cuestión. Es posible que hoy lleguen a alguna conclusión y resuelvan sobre el escrito que presentaron el martes, día 12, los doctores Margot Aniceto e Israel Algaze, que han solicitado que se deje sin efecto la orden de detención contra los referidos señores Prio Socarrás, Tejera y Mora Morales.

Ayer, el profesor Ramón Zaydín se personó en el Tribunal ostentando la representación y mandato del comité ejecutivo del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), que preside el doctor Manuel Antonio de Varona, para en nombre del mismo y del propio doctor Prio Socarrás, interesar la derogación de la referida orden de detención. El doctor Zaydín se consagró al estudio no sólo de la causa 317 sino la 296, que también se sigue al ex Presidente Prio Socarrás y otros por estragos y delito contra los Poderes del Estado, y dijo a los periodistas que hoy presentará el oportuno escrito sobre

(Finaliza en la página 2-A)

## Pedirán hoy...

(Continuación de la pág. PRIMERA)

el que también el Tribunal resolverá.

### Juicio contra Orlando Castro y otros

Para la fecha de hoy tiene fijado Urgencia el juicio que se sigue contra los doctores Orlando Castro, Eduardo Corona Zayas y José Antonio Echevarría, líder estudiantil, por desorden público al achacárseles la promoción de actividades contra el actual Gobierno.

Y ayer el Tribunal absolvió a Luis Lauro Díaz Rodríguez, Adalberto Alonso Ruiz y Orlando Martínez López, de huelga ilícita en la ruta 14, de los Omnibus Aliados, abogando por ellos el doctor Carlos Valenzuela; al igual que absolvió a Evaristo Santaya y otros acusados hasta el número de veinticuatro por huelga ilícita en panaderías, defendiéndolos el doctor Israel Algaze.